

**INFORME DE COMISARIO DE  
"IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA."  
POR EL AÑO 2009**

---

Cuenca, 21 de mayo del 2010

Señores  
Socios de la Compañía  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías vigente se ha procedido a realizar el análisis de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, procedimientos administrativos y legales del ejercicio económico del año 2009 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente en nuestro país.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, el trabajo de comisario consiste en expresar una opinión sobre los mismos.

No se pudo dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías, porque el nombramiento fue extendido en mayo del año 2010.

En lo que se refiere a las carpetas del personal que labora en Importadora Mercanova Cía. Ltda. éstas no existen. Por tanto, sugiero que la empresa elabore las carpetas de personal, en donde por lo menos deberían contener: contrato de trabajo, cédula, currículo, referencias, certificados de trabajo anteriores, partidas de matrimonio, partidas de nacimiento de los hijos, etc.

Estas carpetas le permitirían a la empresa, tener un mejor control sobre las relaciones con sus empleados.

No puedo emitir una opinión sobre el costo de ventas, porque el programa no ha permitido revisar aquello.

**ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

La administración de la compañía se ha sujetado en su gestión tanto a los estatutos como a las normas y disposiciones que se encuentran

vigentes, habiéndose dado cumplimiento a lo resuelto por las juntas generales realizadas durante el año, las mismas que se han llevado a cabo con el quórum reglamentario.

Las actas de las juntas generales, los comprobantes y documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.

Sobre el control del movimiento interno y de las operaciones de la empresa considero que es el adecuado, salvo por las carpetas de personal

Es necesario dejar constancia que en el ejercicio económico del año 2009, la administración cumplió con sus obligaciones y responsabilidades con el Servicio de Rentas Internas e Impuestos Municipales.

Al concluir con la elaboración de este informe debo indicar que se realizó de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país. Presento mi agradecimiento por la colaboración recibida, de manera especial por parte de la administración de la compañía.

Pongo por tanto a consideración de la Junta General el presente informe para su respectiva aprobación.

Atentamente,



Ing. Hugo Vinjimilla Cherres  
COMISARIO